

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS RELACIONES DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE ACCESIBILIDAD, UNA PARA LA FORMACIÓN Y OTRA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ORDEN DE LLAMAMIENTO.

El director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 23 de marzo de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

VISTAS las actas del Tribunal calificador y finalizada la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de técnico/a de accesibilidad, una para la formación y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por resolución de la Dirección de Recursos Humanos en fecha 1 de septiembre de 2025, reseña publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 181 de fecha 11 de septiembre de 2025, HE RESUELTO:

1. Aprobar la siguiente relación de personas aspirantes para la formación, en situación de servicios especiales, por orden de llamamiento:

NOMBRE	Prueba tipo test	Prueba práctica	Méritos	Total
IVAN ALMERÍA GONZALO	20,75	29,75	0,10	50,60

2. Aprobar la siguiente lista de personas aspirantes a la contratación temporal, por orden de llamamiento:

NOMBRE	Prueba tipo test	Prueba práctica	Méritos	Total
IÑIGO PERALTA CALVO	22,60	37,60	5,10	65,30
MARÍA ISABEL GÓMEZ JIMÉNEZ	23,85	36,25	3,39	63,49

3. Aprobar la siguiente lista de personas que han obtenido al menos el 30% puntuación en la primera prueba por orden de llamamiento:

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación	Observaciones
EZQUERRO LANDIVAR, JAIME	11,15	&
VEGA HIGUERA, MARCELA	17,25	
SÁENZ GONZÁLEZ, MARÍA AURORA	16,40	

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación	Observaciones
GIL PANIAGUA, PEDRO JAVIER	16,10	
AZTARAIN DE LUIS, INÉS	14,85	
IÑIGO SANZ, MÓNICA	12,65	

Leyenda: & Aspirante que acreditan su condición de discapacidad reconocida.

4. Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución;

o bien,

- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Lo que se traslada para conocimiento y efectos.

Pamplona, 23 de marzo de 2026. El director de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.